



Ayuntamiento de Casarabonela

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA.

El Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela tiene previsto llevar a cabo una serie de mejoras en circunvalaciones y/o paseos turísticos del municipio, con el objetivo de que tanto vecinos como visitantes puedan conocer aspectos relacionados con nuestro rico patrimonio histórico cultural y paisajístico. Por este motivo convocamos un concurso de fotografía para que las imágenes presentadas puedan formar parte, en forma de azulejos, de estas actuaciones previstas.

BASES

PRIMERA.- Participantes.

Pueden participar todas las personas mayores de 16 años de edad que lo deseen. El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. El participante declara que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

SEGUNDA.- Temática.

Las imágenes presentadas deben estar ubicadas en Casarabonela. Se plantean tres categorías diferentes: "Fiestas y tradiciones", "Patrimonio cultural" y "Paisajes y rincones típicos". Si la fotografía encajara en más de una categoría, será el autor el que decida en cuál de ellas prefiere participar. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos.

TERCERA.- Condiciones de la obra.

- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías originales e inéditas.
- No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.
- No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros certámenes o concursos o exhibidas públicamente.
- El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

CUARTA.- Condiciones de Participación

La inscripción se realizará a través del correo electrónico cultura@casarabonela.es gestionado por el Área de Turismo y Juventud de este Ayuntamiento, aportando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor.
- Domicilio.
- Fecha de nacimiento.
- NIF o NIE.
- Dirección de correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Categoría en la que se participa ("Fiestas y tradiciones", "Patrimonio cultural" y "Paisajes y rincones típicos").

La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes.

Presentación de los trabajos

Las fotografías se presentarán en archivos JPG. El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

La foto se adaptará a un formato vertical de 30 cms. de alto por 20 cms de ancho.

Exposición de las imágenes

Una vez que las fotografías hayan sido recibidas, el Ayuntamiento analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas.

Se descartarán sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero implicará que las fotos recibidas no se expongan de inmediato.

Las imágenes se expondrán en un lugar designado por el Ayuntamiento y podrán ser valoradas libremente por los visitantes, en la que la valoración de las obras por el público visitante supondrá el 50% del total de la valoración, correspondiendo el restante 50% a la valoración del jurado detallado en el punto quinto de estas bases.

Plazos

El periodo de inscripción y envío de fotografías comienza el día 1 de diciembre y finaliza el 31 de diciembre de 2014.

QUINTA.- Jurado

El jurado encargado de fallar este concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

Alonso Cuenca Rubio, Alcalde- Presidente.

Francisco Gómez Armada, Tte. Alcalde.

Marisa Sánchez Cuenca, Concejala de Turismo.

El jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos en caso de que las obras presentadas no reúnan la suficiente calidad.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

Finalizado el plazo de inscripción y envío de fotografías, el fallo del jurado se dará a conocer a lo largo del mes de enero de 2015, a través de la Web www.casarabonela.es.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

SEXTA.- Premios

Las fotografías que resulten ganadoras se utilizarán como base para realizar un azulejo a colocar en las obras que se realizarán en Circunvalación zona Alcorcal – Fuente Quebrada – Comparete.

Asimismo, el jurado seleccionará hasta un máximo de 25 fotografías finalistas para su posible exposición y muestra en diversos espacios.

SÉPTIMA.- Cesión y autorización de derechos

Los derechos de autor se mantienen, cediendo gratuitamente los autores de las fotografías seleccionadas al Ayuntamiento de Casarabonela los derechos de uso, reproducción, difusión, distribución, publicación, transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar, sobre las obras fotográficas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo, citando siempre que sea posible el nombre del autor.

La autorización a favor del Ayuntamiento de Casarabonela por parte de los autores del resto de las fotografías seleccionadas por el jurado como finalistas tiene como objetivo el posible uso de estas fotografías en exposiciones, muestras y sus catálogos, y para promocionar futuros concursos y actividades.

Casarabonela a 11 de Noviembre de 2014.

Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela.